



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0550/24

SALTA, 17 MAY 2024

Expte. N° 4170/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que María Esther Lara, DNI N° 31.545.544, solicita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en su presentación explicita " *Motiva el pedido [...] el trayecto académico formativo en cursos de posgrados realizados en la presente Casa de estudios y en otras Universidades, un Diplomado en la FLACSO y una especialidad en la UNC. Como trayecto en carreras de posgrado realicé un Diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en gestión de las Instituciones Educativas (Res. Min. N° 1648/04) en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Actualmente estoy en proceso de elaboración de trabajo final de la carrera de Especialista en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (CONEAU 2013: 88/13 Cat. B) emitida por la misma Universidad que, por cuestiones económicas tuve que interrumpir*";

Que asimismo destaca " *una publicación con referato realizada en co-autoría [...] la que surge de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación (UNSa)*"; y adjunta el *anteproyecto de tesis como propuesta para trabajar durante la cursada del Doctorado*;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, informa " *[la postulante] se encuentra en proceso de elaboración de trabajo final de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (presenta certificado de estudiante regular); de acuerdo a los detalles de su recorrido formativo indica realizar una admisión parcial al Ciclo Formativo sugiriendo cursar las siguientes asignaturas "Epistemología de las Ciencias Sociales" y "Metodología de la Investigación", correspondientes al Ciclo Básico*";

Que por otra parte, se deja aclarado *que se ha procedido considerando como "no excluyente" el requisito de presentación del diseño de Tesis (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 149/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/05/2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la admisión de María Esther Lara, DNI N° 31.545.544 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **0550/24**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la alumna de referencia deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas a fin de completar la acreditación del Ciclo Básico, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

1. "Epistemología de las Ciencias Sociales" 40hs
2. "Metodología de la investigación" 40hs

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a María Esther Lara, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa